

25/08/2016

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por abusar sexualmente de su hija en Valdivia

A cumplir una pena de 7 años y 184 días de presidio fue condenado un hombre de 47 años, a quien la Fiscalía Local de Valdivia llevó a un juicio oral acusándolo como autor de dos delitos de abuso sexual en contra de su hija menor de edad.

Durante el juicio, la fiscal María Consuelo Oliva acreditó que el acusado cometió estos delitos los días 4 y 5 de agosto del año pasado, cuando la víctima tenía 13 años.

“Los hechos por los que se condenó al acusado ocurrieron en dos oportunidades distintas del año 2015 y consistieron en que el hombre efectuó tocaciones en los genitales de la víctima”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Debido a su rol constitucional de otorgar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía declinó informar el nombre del acusado, para evitar que ello permita identificar también a la víctimas de estos hechos.

La sentencia fue pronunciada por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

